

FORMATO:

FO-CON-08

### Acta de junta de aclaraciones

#### Descripción

Documento público que se elabora una vez concluida la junta de aclaraciones con los licitantes, donde se hará constar la(s) respuesta(s) a las dudas y los planteamiento(s) sobre aspectos de la convocatoria.

#### Contenido requerido

- Fecha de elaboración
- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas)
- Descripción de los bienes por adquirir o del servicio a realizar
- En su caso, aclaraciones por parte de la dependencia o entidad
- Preguntas y respuestas
- De ser el caso, fecha, hora y lugar de ulterior junta de aclaraciones
- De ser necesario, nueva fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones
- Cierre del acta
- Nombre y firma de los participantes (dependencia o entidad, licitantes, testigo social, observadores y OIC)

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que difiera el contenido del mismo con el establecido en el Manual, se deberá acreditar mediante el análisis correspondiente al correo electrónico, conforme al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024., en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del día 30 de mayo de 2024, reunidos en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Este acto fue presidido por **Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

--El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, **Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Responsable de las Funciones de la Oficina De Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Analista Supervisor E2, LEO. Olivia del Consuelo Quintanilla Solís, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Siendo las 10:00 horas del día 23 de Mayo del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, al sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), recibándose las preguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan,

NO.	LICITANTE	NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS	MANIFIESTO DE INTERES
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	25	SI
2	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	8	SI

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante envía las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas, informando a los licitantes que a partir de la publicación de la presente acta, podrán formular las repreguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas **hasta las 9:00 horas del día 29 de mayo de 2024** y hasta las para formular las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas. Elaborando la presente acta siendo las **11:30 horas del día 28 de mayo de 2024** para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

*(Firmas manuscritas)*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024., en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO: El 29 de mayo de 2024, a las 09:00 horas y una vez finalizado el plazo establecido por la convocante para formula repreguntas, se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica, sistema de compras gubernamentales (compranet), donde se visualiza que se recibieron replanteamientos a través de este medio electrónico, de los siguientes licitantes:

REPREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES (ELECTRONICAS)

Table with 2 columns: NO. and PARTICIPANTE 1.- DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A DE C.V. It contains two rows of questions and answers regarding procurement conditions for infusion pumps.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

Table with 2 columns: Question number and Question/Answer text. Includes questions 3 and 4 regarding procurement conditions and technical specifications for infusion pumps.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

5 PREGUNTA 5.

PREGUNTA 9 Y 22 DE MI REPRESENTADA (B).

- 2.8 FLUJO MVA (MANTENIMIENTO DE VENA ABIERTA) O KVO (KEEP VEIN OPEN) DE 5 ML/H MÁXIMO
2.9 EXACTITUD MÍNIMA DEL 5%.
2.10 CON CAPACIDAD DE ACEPTAR DIFERENTES TIPOS DE FLUIDO (SOLUCIONES, MEDICAMENTOS, COMPONENTES Y DERIVADOS SANGUÍNEOS, NUTRICIÓN PARENTERAL, ETC).
2.11 SOFTWARE EN ESPAÑOL.
2.12 PANEL DE CONTROL DE FÁCIL MANEJO
2.13 LIBRERÍA, LISTADO O ETIQUETAS DE MEDICAMENTOS
2.14 PROGRAMACIÓN DE BOLOS
2.15 PROTOCOLO DE HISTORIAL DE EVENTOS DE LA BOMBA DE INFUSIÓN
2.16 CON MANEJO DE INFUSIÓN SECUNDARIA
2.17 CON SISTEMA DE AUTO-DIAGNÓSTICO.
2.18 CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE AIRE EN LA LÍNEA.
2.19 CON PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO.
2.20 SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES DE:
2.20.1DETECCION DE AIRE EN LA LÍNEA,
2.20.2 DETECCIÓN DE LÍNEA OCLUIDA.
2.20.3 INFUSIÓN COMPLETADA.
2.20.4 PUERTA ABIERTA
2.20.5 BATERÍA SIN CARGA
2.20.6 MAL FUNCIONAMIENTO DE LA BOMBA DE INFUSIÓN
2.21 SISTEMA DE INDICADORES AUDIBLES Y VISIBLES DE:
2.21.1 BOMBAS DE INFUSIÓN DESCONECTADA.
2.21.2 BATERÍA BAJA.
2.21.3 SENSOR DE GOTEO
2.22 BLOQUEO DE PANEL DE CONTROL
2.23 CON CONTROL DE VOLUMEN
2.24 BOTÓN DE SILENCIO MOMENTÁNEO.
2.25 BATERÍA CON DURACIÓN MÍNIMA DE 2 HORAS COMO MÍNIMO
2.26 PESO MÁXIMO DE 5.3 KG. POR CANAL

RESPUESTA

NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE SU CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

6 PREGUNTA 6.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

PREGUNTA 11 Y 22 DE MI REPRESENTADA

DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME DE MANERA CLARA, PRECISA Y ESPECÍFICA LO SIGUIENTE: SE PRECISA A LA CONVOCANTE QUE ESTA DESECHANDO UNA PREGUNTA QUE SI GUARDA RELACIÓN AL PUNTO EN MENCIÓN "DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EN COMODATO" DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO Y A LA PROPIA LAASSP. RAZÓN POR LA CUAL PREGUNTAMOS NUEVAMENTE Y SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE MANIFIESTE AL RESPECTO. YA QUE SOLICITA UNA DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN COMODATO QUE NO GUARDA RELACIÓN ALGUNA CON EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. SE SOLICITA LA FUENTE DE DICHA DESCRIPCIÓN QUE NO PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LA LAASP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA

NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE SU CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

7 PREGUNTA 7.

PREGUNTA 5 DE MI REPRESENTADA

DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME DE MANERA CLARA, PRECISA Y ESPECÍFICA SI EL ÁREA REQUIRENTE SE ASEGURÓ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN (OBLIGATORIAMENTE DE 2 Y 3 CANALES) NO BENEFICIAN ESPECÍFICAMENTE A UN SOLO PARTICIPANTE. LO ANTERIOR DADO A QUE ESTO SE ENCUENTRA PROHIBIDO POR LA LEY YA QUE PROMUEVE, FOMENTA Y PONE A LA CONVOCANTE COMO PARTICIPANTE ACTIVO EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA

NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE SU CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

8 PREGUNTA 8.

PREGUNTAS 5 Y 12 DE MI REPRESENTADA

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ESPECÍFICAMENTE SI EL ÁREA REQUIRENTE SE ASEGURÓ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN (OBLIGATORIAMENTE DE 2 Y 3 CANALES) NO BENEFICIAN ESPECÍFICAMENTE A UN SOLO PARTICIPANTE, LO CUAL LIMITARIA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA DE LOS PARTICIPANTES ESTIPULADA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP. ADEMÁS DE QUE ESTO SE ENCUENTRA PROHIBIDO POR LA LEY YA QUE PROMUEVE, FOMENTA Y PONE A LA CONVOCANTE COMO PARTICIPANTE ACTIVO EN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA

NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE SU CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

9 PREGUNTA 9.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024.,** en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

**PREGUNTAS 5 Y 12 DE MI REPRESENTADA**

EN EL ENTENDIDO QUE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL GRUPO 379 CONSUMIBLES EQUIPO MÉDICO Y QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN ES UN APARATO ELECTRO MÉDICO QUE SE SUMINISTRA EN COMODATO, Y DADO QUE NO EXISTE CARACTERÍSTICA O FUNCIÓN TÉCNICA O DE ALTA TECNOLOGÍA QUE DEMUESTRE QUE LAS BOMBAS MULTICANAL SUPERAN EN CALIDAD Y FUNCIONALIDAD A LAS BOMBAS DE UN SOLO CANAL; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA OPCIONAL PARA EL LICITANTE PRESENTAR EN LA PROPUESTA UNA U OTRA ENTREGANDO EL EQUIVALENTE EN NÚMERO DE CANALES (VÍAS), AL MISMO TIEMPO PODREMOS ENTREGAR SISTEMAS MODULARES DE CONEXIÓN QUE PERMITEN ADMINISTRAR 1 O MÁS INFUSIONES SIMULTÁNEAMENTE POR DIFERENTE CANAL (2 Y 4 BOMBAS, 1 A 6 BOMBAS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA DE LOS PARTICIPANTES ESTIPULADA EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.

**RESPUESTA**

NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE SU CUESTIONAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON ALGÚN PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, SE DESECHA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 FRACCIÓN II del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, siendo contestadas las repreguntas de los licitantes y considerando que las mismas versan sobre el contenido de las preguntas ya solventadas en su totalidad y sin existir aclaraciones respecto a diverso punto del contenido de la convocatoria no. **LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024**, esta convocante determina el cierre de la junta de aclaraciones y se informa que la apertura y presentación de propuestas se llevaran a cabo el día **07 de Junio de 2024 a las 10:00** de conformidad con el artículo de LA LAASSP BIS y artículo 45 y 43 de su reglamento.

**CIERRE DE ACTA**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número **LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024**, siendo las **15:00 horas del día 30 de Mayo de 2024**, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

**POR PARTE DEL INSTITUTO**



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024, PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024.,** en cumplimiento a lo establecido en los artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 Bis y 55 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 77, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE CORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
LEO. OLIVIA DEL CONSUELO QUINTANILLA SOLIS	ÁREA TECNICA	

**FIN DE ACTA**